Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL

CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-2201-2018, 28° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ELIMINÁNDOSE DEUDA POR ASEO DOMICILIARIO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 25 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3193/2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2741 de Alcalde de 05 de octubre de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 05 de octubre de 2018; Memorándum N° 767 de Director de Asesoría Jurídica de 03 de octubre de 2018, con Visto Bueno Sr. Alcalde; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por aseo domiciliario; Copia Acta de Comparendo de 19 de marzo de 2018; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 28° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-2201-2018, caratulada "Zamorano – I. Municipalidad" de 26 de marzo de 2018; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada precedentemente de 24 de septiembre de 2018; y, lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, el actora solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Nueva Cuatro N° 1482 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 30 de junio de 1996 hasta el 31 de julio de 2008.

2.- Que el considerando tercero, señala que el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 28° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-2201-2018, caratulada "Zamorano - I. Municipalidad", que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Nueva Cuatro N° 1482 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 30 de junio de 1996 hasta el 31 de julio de 2008, ambos inclusive.

DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 28° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-2201-2018, caratulada "Zamorano - I. Municipalidad"; **ELIMÍNASE** la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Nueva Cuatro N° 1482 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 30 de junio de 1996 hasta el 31 de julio de 2008, ambos inclusive.

Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl
TRANSCRITO A: Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal – Dirección de Control – Dirección de Asesoría Jurídica - Departamento de Impuestos y Derechos – Interesado - Oficina de Partes.
241018